



Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

En la Plaza de Comercio de esta Ciudad de
Segovia de la Real Audiencia de Valladolid
lo mismo q^{ue} lo fuere de las Ciudades
de Avila, y Segovia y de las Contadurías mo-
narcas para unibersal de Comercio
y de la Abundancia de esta Ciudad de
Segovia lo fuere de las Ciudades de Avila,
de Valladolid, y quanto fuere de las
ciudades de Avila, y de las Ciudades
de Avila que lo traen a parte de Avila,
y que esto se tubieren de Comercio de
para para tierra, Canario, o cosas
de otra naturaleza de fuerza ha-
ran de Registrarlas ante el mi-
nistro de Hacienda, y pagar a este
Udo. de Valladolid acostumbrado
por las mismas causas de los
que lo ordenaron de Real, y quanto
diciere, y en las no dicitas a
diciere en las y en las de Avila
Udo. de Avila. Arrecaudados
al respecto de un por ciento como
se viene con el por un tanto o en

